



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00331891- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada por el Dr. SIGIFREDO, Eugenio Legajo N° 28037, agente de un cargo nodocente de Categoría 2 - Agrupamiento Profesional – Código 3662/4A de la planta de personal permanente de esta Secretaría General, prestando servicios en la citada Dirección, con motivo del beneficio jubilatorio;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06, la Res. HCS N° 628/06,

Lo informado por el Departamento y Sueldos en orden 4;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria no gozada por el Dr. SIGIFREDO, Eugenio Legajo N° 28037 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en razón de su renuncia por jubilación , de conformidad al siguiente detalle:

- Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2022, 9 (nueve) días hábiles
- Licencia Anual Reglamentaria proporcional al año 2023 12 (doce) días hábiles

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

